



Resolución de Dirección **25 / 2022 - SRO -UNSa**
Expediente N° SO-19.015/2015 - SO-19.151/2021 - Renuncia a Incremento de
Dedicación - Marcela Chorolque - Matemática - TUAEA
De: SRO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA ACADEMICA



Salta,
22/11/2022

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Edith Marcela Chorolque, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Prof. Edith Marcela Chorolque, informa de su renuncia al Incremento de Dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, de Simple a Semiexclusiva, en la asignatura **"Matemática"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, autorizada mediante Resolución N° CD-NAT-009/2022, con toma de posesión en el mismo mediante Resolución N° SO-233/2022 y modificatoria Resolución N° SO-269/2022.

Que, el motivo de la renuncia es en virtud de haber accedido al Incremento de Dedicación de Simple a Semiexclusivo, en el cargo de Profesor Adjunto, Regular de la asignatura **"Matemática I"** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con toma de posesión el 07 de Septiembre de 2022, de acuerdo a la Resolución N° SO-522/2022 y SO-587/2022.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, corresponde aceptar la renuncia presentada por la Prof. Edith Marcela Chorolque, al Incremento de Dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, de Simple a Semiexclusiva, en la asignatura **"Matemática"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 07 de Septiembre de 2022; siendo necesario la realización del instrumento legal correspondiente que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por aceptada la renuncia presentada por la Prof. Edith Marcela Chorolque, D.N.I. N° 22.688.466, al Incremento de Dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, de Simple a Semiexclusiva, en la asignatura **"Matemática"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 07 de Septiembre de 2022, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Elevar a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la interesada, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán, Secretaria de Sede, Dirección Académica, Consejo Asesor y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Dr. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA